

LOS ORÍGENES DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE SEVILLA (I)

La historia de este Real e Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Sevilla es una materia cuyo conocimiento puede resultar de indudable y legítimo interés para los colegiados, para llegar a conocer el devenir y sucesos acaecidos a una institución a la que pertenecen y que los ha ido acogiendo a lo largo del tiempo.¹ Una Corporación que ha venido teniendo como fines primordiales dignificar a la Clase Médica, promocionarla, elevarla y protegerla, manteniéndola en el alto nivel de estima al que, por su ardua y delicada misión, tiene sobrado merecimiento.

Indiscutiblemente, para poder apreciar lo que significa el devenir histórico del Colegio, habría que bucear en sus orígenes, los facultativos que lo han integrado, así como la evolución y vicisitudes atravesadas por la institución en el decurso del tiempo, considerando las numerosas Juntas de Gobierno colegiales que, desde los inicios, serán el puesto de mando donde se fraguará y templará el acero de la actividad presidencial y de sus componentes, con las posteriores repercusiones en el entorno que vendrá rodeando a la institución y del que ciertamente también ésta recibirá influencias.

El presente trabajo tratará de los **Orígenes del Colegio de Médicos de Sevilla**, y se divide en cuatro partes, que contendrán en total los seis apartados del mismo.

La parte **(I)**, conteniendo los apartados: **1. Los antecedentes**, donde se tratarán los antecedentes previos, ya a finales del siglo XVIII, que abocarán a la aparición de los Colegios de Médicos; y **2. La creación e inauguración del Colegio de Médicos de Sevilla**.

La parte **(II)**, donde se continuará con el apartado **3. La evolución del Colegio**.

La parte **(III)**, que tratará del apartado **4. Período de latencia**.

La parte **(IV)**, que tratará del apartado **5. La reorganización del Colegio** y el apartado **6. El Colegio de Médicos de Sevilla como Corporación Oficial**.

Se ha seguido, en la exposición y comentarios de cualquier acontecer, realizados de la forma más estricta y objetiva posible, un tratamiento sistematizado, tanto de las personas como de las instituciones que han intervenido en ese devenir histórico-científico

¹ La historia de este Real e Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Sevilla (RICOMS), aparece recogida con todo detalle y amplitud, en el libro de mi autoría, Dr. Epifanio Lupión Cruz: *“Historia Viva de una Institución Secular. El Real e Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Sevilla”*, Graf. Los Palacios, S.A., 2008, que fue premio San Lucas, 1995 del RICOMS; un texto que abarca desde los antecedentes y orígenes del Colegio de Médicos hispalense hasta los superados cien años de existencia de la regia institución como corporación oficial. A este citado texto, fuente de procedencia y confrontación de la mayoría de los datos que se exponen en el presente trabajo, nos referiremos, en todo caso, puntualmente, en lo sucesivo, con la abreviación *“Historia Viva...”*.

y sociológico e institucional de la vida colegial, a través del tiempo, desde sus orígenes fundacionales hasta su consideración como Corporación Oficial.

1. Los antecedentes.

A través de diferentes fuentes,² se ha procedido a la búsqueda de antecedentes de los Colegios Médicos en nuestro país, como tales Colegios profesionales, en épocas contemporáneas.

En ese sentido se puede decir que se han venido considerando Colegios profesionales o Colegio oficiales a corporaciones de derecho público de carácter gremial, integradas por quienes han venido ejerciendo las llamadas profesiones liberales y suelen estar amparadas por el Estado. Sus miembros asociados son conocidos como colegiados. En el caso de los Colegios de Médicos éstos actúan como salvaguarda de los valores fundamentales de la profesión médica: la deontología y el código ético. Además de llevar la representación en exclusiva a nivel nacional e internacional de los médicos colegiados, tienen como función la ordenación y la defensa de la profesión médica.³

Encontramos que a finales del siglo XVIII, y ya durante el siglo XIX, se va a ir produciendo una paulatina tendencia a las asociaciones profesionales de médicos que, si bien con diferentes calificaciones, se irán acentuando, con todas sus vicisitudes, a lo largo del reinado de Isabel II (1844-1868).

Según lo expuesto, a finales del siglo XVIII encontramos al Real Colegio de Medicina de Madrid, cuya *Real Cédula y Reglamento* para su dirección y gobierno, firmaba Carlos IV, el 3 de diciembre de 1795. Una corporación profesional, cuyas *Ordenanzas* serán promulgadas el 5 de noviembre del siguiente año, estableciendo la obligatoriedad de incorporarse al mismo “*todos los que desearan ejercer la Medicina en Madrid y Reales Sitios...*”.⁴ También, entre otras, hallamos la Sociedad Médico-Quirúrgica de Cádiz, que editaba un periódico trimestral, en 1820.⁵

Algunas instituciones, calificadas como Colegios de Médicos habrían surgido prácticamente por esas fechas, aunque ciertamente algunas aparecerían imbricadas primordialmente con la tarea docente, como parece desprenderse de disposiciones como la R.C. de 10 de Diciembre de 1828, relativa al “*Reglamento de los Colegios de Medicina y Cirugía y para el gobierno de los profesores que ejerzan estas partes de la ciencia de curar en todo el reino*”.⁶

Continuarán apareciendo asociaciones que se señalaban con el calificativo de **médico-farmacéuticas**, y revistas con ese contenido, como el *Boletín de Medicina*,

² Entre otras, el *Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia*; *El Siglo Médico*, *La Crónica Médica*, o *Archivos de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla*,

³ Cfr. Oviedo Sotelo, Daniel: *Ética Profesional y Social* (2018), y ya más recientemente el art. 36 de la actual Constitución Española de 1978.

⁴ Parece ser que desapareció en 1808 y reaparecería tras la restauración de Fernando VII. Vid. Albaracín Teulón, Agustín: *Las Asociaciones Médicas en España durante el siglo XIX*, *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, Año X, Salamanca, 1871, págs. 120-121.

⁵ Vid. González Rebollo, Ana M^a.: *Los Colegios Médicos en España (1893-1917)*, Tesis Doctoral, 1997. Universidad de Valladolid, págs. 21-31.

⁶ *Colección Legislativa*, t. 13, p. 392. Vid. “*Historia Viva...*”, págs. 39 y 40.

Cirugía y Farmacia, en 1824, abogando en favor de la separación de la Medicina y la Cirugía, y propugnando el asociacionismo médico.⁷ Y surgirán otras, parecidas, originadas por ordenaciones legales, entre los años 1832 y 1837, junto a revistas de igual contenido, como la *Revista Médico-Farmacéutica*, en 1844.⁸

Entre las asociaciones profesionales, pero con diferentes calificaciones, que irían ya apareciendo, encontramos: la *Sociedad Médica Matritense*, que quedaría suspendida; el *Instituto Médico Español*, 1840; el *Instituto Médico Valenciano*, 1841; el *Instituto Médico General de España*; y la *Confederación Médica Española*, 1847. Interesante es resaltar la mención del proyectado, en enero de 1854, *Colegio Médico de Madrid*, que tendría la consideración de Central, que no prosperó, pero que daría lugar a la posterior aparición de Colegios Médicos provinciales.⁹

Dentro de la enumeración de asociaciones médicas y farmacéuticas o con diferente calificativo, a que se hace mención, prácticamente a partir de 1840, se halla en **Sevilla**, el Ateneo Médico Sevillano (1841), que incluso publicaba su *Boletín*, y que puede considerarse dentro del grupo que podía ser calificado de “Academias o Ateneos”,¹⁰ una forma de asociación o agrupación “centro de debate” en el que “temas y cuestiones científicas eran expuestos a análisis, a través de jornadas, de conferencias y de estudio”, pero sin las características de los del grupo que podía denominarse de “Colegios Profesionales”, creados para “la propagación de los adelantos científicos, el buen orden del ejercicio de la profesión y contribuir al decoro y prosperidad de la clase”, que aparecerían poco más tarde, como sería el que se crearía en Sevilla.¹¹

En la aparición de esos Colegios de Médicos parece ser que tendrían gran influencia las manifestaciones que venían plasmándose en *El Siglo Médico*, revista creada a primeros de enero de 1854,¹² que hacía referencia, en diferentes páginas de los números de ese año,¹³ a “la creación de un Colegio Médico”, considerándolo como “el proyecto más útil y que más reclama nuestra situación actual...” “...y la clase médica tendrá entonces organización, tendrá vida, formará un cuerpo...”¹⁴ y mencionando que se sentía, sobre todo por los facultativos, “la necesidad de una organización acabada y estable...”

⁷ Sería el órgano oficial de la “Sociedad de Socorros Mutuos”, creada con marcado carácter corporativo.

⁸ Vid. González Rebollo, Ana M^a.: *Los Colegios Médicos en España (1893-1917)*, op. cit., págs. 21-31.

⁹ Cfr. Albarracín Teulón, Agustín, op. cit.

¹⁰ En esta clasificación se podría situar la originariamente Veneranda Tertulia, en Sevilla, aparecida en 1693, que sería, alrededor de 1701, Regia Sociedad de Medicina Hispalense, convertida en Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla, en 1831.

¹¹ En relación con estas clasificaciones de las instituciones médicas, vid. Arroyo Medina, Poder: “Asociacionismo médico farmacéutico en la España de la segunda mitad del siglo XIX”, *Asclepio*, vol. XLIX, -2-1997, págs. 53, 59. Precisamente el que se creará de Sevilla, persistirá pese al Decreto liberador de 12 de abril de 1854 que sería pronto anulado Cfr. Albarracín Teulón, Agustín, op. cit.

¹² Esta revista médica fue fundada en 1854, a partir de una fusión entre el *Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia* y *La Gaceta Médica*, y estaría dirigida por Mariano Delgrás, Serapio Escolar, Francisco Méndez Álvaro y Matías Nieto Serrano.

¹³ Los números de *El Siglo Médico*, periódico oficial de la Real Academia de Medicina de Madrid y de la Sociedad de Socorros Mutuos, vienen recopilados en el tomo I, números 1º al 52, ambos inclusive, pertenecientes a 1854, Imprenta Manuel de Rojas, Madrid, 1854.

¹⁴ *El Siglo Médico*, tomo I, 1854, pág. 17, en el artículo “Proyecto de Colegio Médico”, donde se señala la creación de dicha institución como solución a las irregularidades que se venían produciendo de curanderismo, títulos falsos, o embaucadores, entre otras.

y se aplaudía “el feliz pensamiento de crear en Madrid un Colegio Médico, a cuyo cuidado se encomienden los intereses profesionales”¹⁵; y la creación de “una comisión, pidiendo el establecimiento del Colegio de Madrid”, como habían venido refiriendo el *Eco de la medicina*, el *Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia* y otras revistas;¹⁶ o el *Boletín del instituto médico valenciano*, cuando señalaba, generalizando, “el pensamiento de aceptar y aplaudir crear Colegios Médicos.”¹⁷



El Siglo Médico, tomo I, 1854

2. Creación e inauguración del Colegio de Médicos de Sevilla.

Concretamente, el Colegio de Médicos de Sevilla, como semilla originaria, fue **creado** a raíz del R.D. de 5 de abril de 1854, que en su artículo 9º señalaba: "En las poblaciones donde se reúna número suficiente de profesores de medicina, podrán éstos constituir un colegio médico, siempre que lo compongan al menos diez individuos...".¹⁸ A los médicos ya se les acostumbraba a denominar también “profesores de la facultad de medicina”, y otras veces “profesores de la ciencia del curar”.¹⁹ Otras disposiciones surgen, por esas fechas, relativas a una cierta ordenación de la Sanidad Pública, y que parecen sentar de alguna forma las bases de lo que serán los Colegios de Médicos profesionales, que irán apareciendo. Entre ellas, la Ley de 20 de mayo de 1854, sobre los anuncios o propaganda de medicamentos y el intrusismo profesional; o la mencionada Ley de Sanidad, de 28 de noviembre de 1855, al crear y organizar, en su artículo 80, los Jurados de Médicos en cada capital de provincia.

Precisamente un hecho que significaría sin duda alguna, un fuerte respaldo para el creado en 1854, y ya inaugurado en mayo de 1856, Colegio de Médicos de Sevilla, sería la creación de la “Alianza de las Clases Médicas”, cuya Junta central Gubernativa sita en Madrid, dirigirá una Circular, fechada en 13 de ese mes y firmada por el Secretario 2º, José Benavides, en *El Siglo Médico* del día 19 de octubre de 1856, a “los profesores españoles” de “la Clase Médica”, y a las “Juntas provinciales interinas” -que parece ser en número de veintisiete ya se venían constituyendo desde el 21 de junio de ese año de 1856-, para procurar “la fraternidad, protección mutua y progreso científico”, así como con el fin de que se conocieran y publicitaran los Estatutos de dicha Alianza, fechados en 26 de febrero de 1856, siendo su Presidente D. Tomás de Oña y Corral y Vicepresidente D. Pedro Mata.²⁰

El hecho de la paulatina **creación y fundación** del Colegio de Médicos de Sevilla, a partir la fecha del **R.D. de 5 de abril de 1854**, viene reconocido por el propio Colegio,

¹⁵ *El Siglo Médico*, tomo I, 1954, pág. 30.

¹⁶ *Ibidem*, pág. 97.

¹⁷ *Ibidem.*, pág.106.

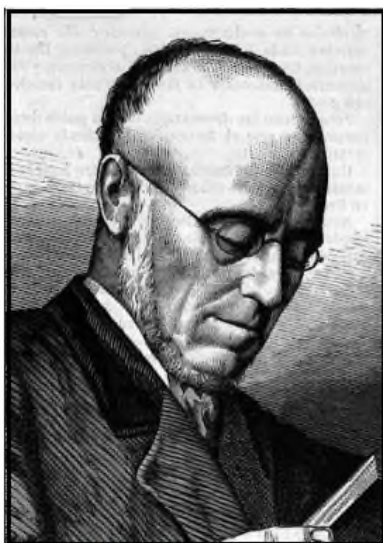
¹⁸ Este R.D. de 5 de abril de 1854 vendrá publicado en *El Siglo Médico*, Tomo I, págs. 121-124. Sobre la creación e inauguración del Colegio de Médicos de Sevilla, cfr. “*Historia Viva...*”, *op. cit.* págs. 40 y sigts.

¹⁹ Cfr. de Miguel Rodríguez, Jesús M.: “Para un análisis sociológico de la profesión médica”, *Dialnet*, 1982, págs.100-101. También vendrían apareciendo con esa denominación en la Ley General de Sanidad, de 28 de noviembre de 1855,

²⁰ Cfr. *El Siglo Médico*, año III, núm. 146, de 19 de octubre de 1856, págs. 333-335.

en noviembre de 1894, cuando ya se había procedido a su posterior reorganización, y en mayo del año siguiente, cuando el ya reorganizado Colegio, a través de la *Revista Médica de Sevilla*, pedía a todos los Médicos "...su valioso concurso, esperando de su compañerismo y amor a la ciencia, no defraudará los deseos...".²¹ En ese sentido, la propia *Guía de Sevilla y su provincia*, del año 1865, de Manuel Gómez Zarzuela, ya señala esta fecha de 1854, como la de fundación del Colegio de Médicos hispalense, al mencionar en sus referencias al mismo: **"fundado en 1854"** y "sus Estatutos aprobados en 1856". También se recogen referencias a su creación en *El Siglo Médico*.²²

La efectiva **inauguración** del Colegio Médico sevillano, creado a partir de ese R.D. de 5 de abril de 1854, se efectuó el 4 de mayo de 1856, en la capital hispalense, "con el beneplácito de las autoridades y asistencia del Gobernador Civil que encarece su importancia", y tuvo lugar en un local cedido por la Universidad.



Dr. D. Manuel de Hoyos Limón,
(1813-1867)

Un hecho fehaciente de esta inauguración, calificada de solemne, lo tenemos en el **"Discurso que en la solemne inauguración del Colegio Médico de Sevilla, verificada el día 4 de Mayo de 1856, pronunció D. Manuel de Hoyos-Limón"**, discurso que se halla recogido en un pequeño folleto;²³ y en el que este facultativo trató de las asociaciones.

El Dr. D. Manuel de Hoyos-Limón y Sánchez Rivera, nacido en Cádiz, en 1813, fue un médico trabajador incansable, ya fuese "en las epidemias, ora en las academias, ora en sus escritos...", con una conducta valiente y ejemplar, ante los peligros. Tenía su domicilio en ese tiempo en la calle Zaragoza, 32, de la capital hispalense, y uno de sus libros, *"Espíritu del hipocratismo en su evolución contemporánea"*,²⁴ estaba muy difundido, lo que muestra la relevancia de este médico, que falleció el día 2 de noviembre de 1867.²⁵

En el mencionado *"Discurso que en la solemne inauguración del Colegio de Médicos de Sevilla..."* el Dr. Hoyos-Limón realizó, como se ha referido, una apología de las asociaciones, mencionando que "...el origen de toda asociación. Como el sentimiento de debilidad y de impotencia, resultado de la limitación del sér humano, es el móvil primario de cualquiera de ellas; como la satisfacción de las diferentes necesidades, es el fin que se propone el hombre conseguir..." (pág. 4). Y las asociaciones son aquellas

²¹ Cfr. *"Historia Viva..."*, op. cit., pág. 40.

²² *El Siglo Médico*, Tomo I, 1854, p. 215.

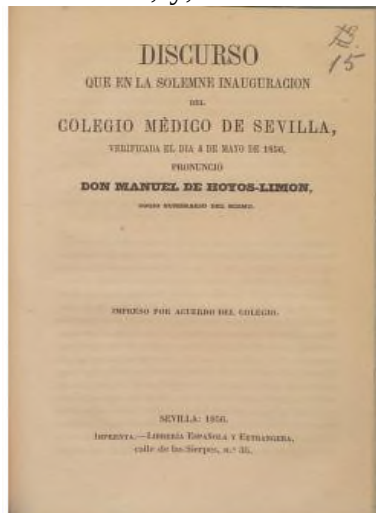
²³ Este *"Discurso..."* se halla recogido en un pequeño folleto de 46 páginas y de unos 22 cms. de largo (en 4ª), editado en Sevilla por la Imprenta Librería Española y Extranjera (sic), 1856.

²⁴ El *"Espíritu del hipocratismo en su evolución contemporánea"*, es un tomo en 4.ª, de cerca de 800 páginas, editado en Sevilla por la Librería Española y Extranjera (sic), Sierpes 35; según las referencias de ese tiempo, se vendía a 40 rs., en esta capital, y 48 fuera, franco de porte; ed. en Madrid, por Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Alfonso; y en Cádiz, por Verdugo Morillas y Compañía.

²⁵ Vid. el apartado "El Médico", págs. 371-372, de *El Museo Universal*, núm. 47, Madrid, 23 de noviembre de 1867.

“...que se dedican á poner en posesión á la humanidad de objetos para ella tan preferentes, y, á la vez, tan difíciles por su extensión y por su complejidad” indicando que “son en extremo necesarias.” (pág. 5); así como “...es indudable que unas asociaciones tienen títulos mas preeminentes que otras al aprecio y consideración sociales.”; y que “las asociaciones humanas están clasificadas bajo el triple concepto de su *necesidad*, de su *utilidad* y de su *dignidad*.” (pág. 6).

Y el Dr. Hoyos-Limón hablará en su “*Discurso...*” “...de la indisputable influencia que la Medicina ejerce no solo sobre el bienestar físico, sino sobre el moral é intelectual del hombre, y, en su consecuencia, de la Sociedad misma;” exponiendo “...que le sea



"Discurso que en la solemne inauguración del Colegio Médico de Sevilla..."

permitido: 1.º Probar que las asociaciones médicas, en general, deben ocupar el primer lugar en la escala de las asociaciones humanas..." (pág. 7). A través del texto, seguirá mencionando: "...porque “nuestra ciencia” (La Medicina) “...se dedica á llenar una de las mas imprescindibles necesidades del hombre: de las mas íntimamente unidas á su frágil existencia.” en referencia a la salud. Exponiendo “la grandeza de la práctica de la Medicina...” y haciendo mención al hecho de que se “...han fundado Facultades de Medicina, Academias, Sociedades y otras Corporaciones científicas análogas, cuyo instituto es enseñar y discutir los principios de nuestra ciencia.” Refiere que, a diferencia de “el origen del Colegio Médico” que “es muy diverso. La iniciativa en este, pertenece á los asociados” (es decir “la clase médica”)²⁶, ya que “estos formaron sus Estatutos, que

fueron aprobados por la Autoridad gubernativa competente.”. Continuará perfilando las dificultades con que se encuentra el objeto de la ciencia médica, “la humanidad en su conjunto”, haciendo una referencia al contenido de la Medicina y su evolución, las dificultades del escepticismo y su superación, comparando al médico con el sacerdocio y asegurando que “Existen probabilidades de que el Colegio satisfaga las necesidades de que hemos hablado...” para finalizar diciendo “...mis amados Comprofesores, auxiliémonos recíprocamente bajo todos conceptos, con la buena fé, con la sinceridad, con la lealtad de los estrechos vínculos que nos unen; de los lazos íntimos de la confraternidad mas cordial y mas tierna.”; y la misión tan sublime que es el “vivir para otro”, y dar “salud a sus semejantes”, terminando con una frase del Eclesiastés. Al final del librito se encuentra una relación de los facultativos que en esos momentos integraban el creado Colegio de Médicos que se inauguraba.

También encontramos referencias al fundado Colegio de Médicos de la capital hispalense, de esa época, en las actas de la propia Real Academia de Medicina de Sevilla, como son la del 2 de mayo de 1856 (prácticamente coetánea con la solemne inauguración del Colegio) o la del 8 de julio de 1871, entre otras; o en la pág. 61, del apartado “Tabla de Inventario” del texto el “Archivo Histórico” de esa institución, donde, con fecha del

²⁶ Ya en esas fechas el término “Clase Médica” era muy usado para el conjunto de facultativos ejercientes.

año 1857, figura en “Expedientes Administrativos” el “Promovido por el Gobierno de la provincia, como consecuencia de la petición de instalación del Colegio Médico en la Sede de la Academia en la calle de Armas”.²⁷

Este Colegio de Médicos sevillano, “una asociación provincial que comenzó a constituirse, tomando ese nombre”, a cuyos Estatutos, que “...pudieran servir para crear organizaciones análogas en otras provincias de España...”, “...el Gobierno, después de oído el Consejo Real, había dado su aprobación”,²⁸ sería una institución, de similares características a la actual, integrada en su mayor parte por facultativos relevantes de la Medicina sevillana, esculpida por los hechos y con una meta, claramente reflejada en el devenir del tiempo y siempre constante en el decurso de la vida colegial. Un Colegio Médico que se intentará mostrar como “representante de la Clase Médica”, teniendo “por objeto fomentar sus intereses morales y materiales, promoviendo al mismo tiempo el progreso de la ciencia y procurando el exacto cumplimiento de sus deberes en los que la practican.”²⁹

The image shows a historical document from the 'COLEGIO MÉDICO DE SEVILLA'. It contains a list of members (Colegiados) as of May 4, 1856. The document is organized into columns with headers like 'N.º', 'NOMBRE', 'FECHA DE SU PRIMER TRABAJO', 'FECHA EN QUE SE ADMITIERON', and 'FECHA EN QUE SE ADMITIERON EN EL COLEGIO'. The list includes names such as D. Nicolás Molero y Perea, D. José López del Baño, and D. Antonio Rivera y Ramos, among others.

Lista de Colegiados de 4 de mayo de 1856

en las páginas finales del “Discurso...” del Dr. D. Manuel de Hoyos Limón, como ya se ha referido y aparece representada en la adjunta ilustración, con el lema “Lista de Colegiados del 4 de mayo de 1856.”

El primer Decano del Colegio creado a partir de 1854, fue D. Nicolás Molero y Perea, que había nacido en Alcalá de Guadaira, provincia de Sevilla, el 25 de septiembre de 1791. Bachiller en Filosofía por la Universidad de Osuna. Desempeñó el cargo de Primer Ayudante de Cirugía militar, con destino al Reino de Nueva España, tras ingresar en la

La primera Junta Directiva de ese Colegio de Médicos de Sevilla constaba de unos cargos, con nomenclatura ciertamente diferente a la actual, que estaban desempeñados, como ya se ha mencionado, por relevantes facultativos de ese tiempo, y estaba constituida por: *Decano*, D. Nicolás Molero y Perea; *Vice-Decano*, D. Francisco Porrúa y Velázquez; *Primer Conciliario*, D. José López del Baño; *Segundo Conciliario*, D. Antonio Rivera y Ramos; *Tesorero*, D. Benito García y Fernández; *Secretario de Gobierno*, D. José Moreno y Fernández; *Secretario de Correspondencia*, D. Antonio Sánchez Rivera; *Diputado 1º*, D. Domingo Ferreira y Villapol y *Diputado 2º*, D. José María Espejo y Romero. Es más, esta relación y la totalidad de médicos que formaban el recién inaugurado Colegio Médico hispalense, figuran, con detalle,

²⁷ Vid. Roso Pascual, Josefa, Académica Correspondiente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla (RAMSE) y Doctora en Historia: “El archivo histórico de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla”, ed. RAMSE, año 2011.

²⁸ Cfr. *Siglo Médico*, I, 152, 1854.

²⁹ Cfr. “*Guia de Sevilla y su Provincia*”, de Gómez Zarzuela, 1876, pág. 178.

Marina de Guerra el 8 de marzo de 1815. El 2 de marzo de 1821 se le expidió el Título de Doctor en Cirugía, por el Tribunal Supremo de Salud Pública de Madrid, y titulado en Medicina (9 de junio de 1824), fue Doctorado en Medicina por la Dirección General de Estudios del Reino y nombrado Cirujano Mayor de los restos del ejército que regresaba a la Península. Ya en ésta desempeñó, desde el 5 de abril de 1840, el cargo de Ayudante Director Honorario de Profesores Médicos Cirujanos de la Armada Nacional. Poseyó la Cruz de Borgoña; fue Caballero de la Orden de Isabel I “la Católica”; Alcalde segundo constitucional de Sevilla, en 1838, y Diputado Provincial, en 1840. Perteneció, como Numerario, a la Sociedad Médico Quirúrgica de Cádiz; y sería nombrado, por la Junta Superior Sanitaria del Reino (JSSR), Académico de Número de la de Medicina y Cirugía de Sevilla (1840), de la que sería Vicepresidente (1843); corresponsal de varias Academias más; y miembro fundador del Ateneo Médico Hispalense. Falleció, meses después de la inauguración colegial, en noviembre de 1856³⁰

El fundado Colegio de Médicos, contando en esos momentos con 42 miembros, tendría, como ya se ha apuntado, como objetivos estatutarios, “representar a la clase médica, fomentar sus intereses materiales y morales, contribuir al progreso de la ciencia y velar por el cumplimiento de los deberes médicos”.³¹

Sevilla, 27 de febrero de 2023

Dr. Epifanio Lupión Cruz

Doctor en Medicina y en Derecho. Director General de Historia del RICOMS y miembro de la RAMSE, de la ASEMEYA “Nicolás Monardes”, de la SAMP y de la ASEMECO.

³⁰ Cfr. Méndez Bejarano, M.: *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*, Tipografía Gironés, Sevilla, 1922, pág. 107; y Muñoz González, Pedro: “Académicos numerarios ingresados en el siglo XIX, en *Memorias Académicas de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla*, Sevilla, 2004, pág. 217.

³¹ Tal y como se refleja en la *Guía de Sevilla y su provincia* de Manuel Gómez Zarzuela, del año 1865.